



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA c. c. No.26593987 contra GLEIMAR FERNANDO ESPINOSA CERQUERA, c. c. No.1075284879 Rad. 41001-41-89-004-2020-00438-00

En atención a la petición se indica a la memorialista que revisado el portal del Banco Agrario de la ciudad no aparecen dineros en cabeza del demandado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf